

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 14.16 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

8 DE DICIEMBRE DE 2016

**Presidente.** Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

**Secretario.** Dr. Alfonso León Pérez

En la Sala de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, a las 10:15 horas del día 8 de diciembre de 2016, dio inicio la sesión ordinaria 14.16.

## 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidente, Mtro. Carlos A. Hernández Gómez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores (Jefe de Departamento), Mtra. María Edith Zarco Vite (representante del personal académico) y Sr. Héctor Iván Alzugaray Cedillo (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Alejandra Toscana Aparicio (Jefa de Departamento), Mtro. Alberto Trejo Amezcua (representante del personal académico) y Srita. Hesli Neftali Flores Cerón (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dr. Juan Manuel Corona Alcántar (jefe de departamento), Lic. Elda Aurora Morales Espinosa (representante del personal académico) y Sr. Jorge Leonne Floriani Burquette (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. José Antonio Rosique Cañas (Jefe de Departamento) y Mtro. Carlos Antonio García Villanueva (representante del personal académico).

## 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**Presidente:** Está a consideración de ustedes el orden del día.

**Secretario:** Por parte de la Secretaria Académica hay cinco asuntos generales:

1. Escrito de la Dra. Abigail Rodríguez Nava adscrita Departamento de Producción Económica, en el que notifica su renuncia al área de investigación "Macroeconomía dinámica y cambio estructural".
2. Oficio del Dr. Juan Manuel Corona Alcántar, Jefe de Departamento de Producción Económica, sobre la renuncia de la Dra. Abigail Rodríguez Nava al área de investigación "Macroeconomía dinámica y cambio estructural".
3. Escrito de exalumnos de la licenciatura en Psicología, sobre el área de concentración.
4. Ajustes a la programación académica del trimestre 17/Invierno.
5. Escritos de la Dra. Irene Sánchez Guevara, adscrita al Departamento de Política y Cultura, sobre:
  - a) Actualización de colaboradores en dos proyectos de investigación.
  - b) Baja de tres proyectos de investigación al área Desarrollo de la matemáticas aplicadas a la Ciencias Sociales, y pasar a sin área de investigación en el Departamento de Política y Cultura.

**Presidente:** Solicito se manifiesten por aprobar el orden del día con los asuntos generales leídos por el Secretario.

**Secretario:** Unanimidad.

**ACUERDO:**

### 2.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Reconocimiento a las áreas de investigación que participaron en el concurso al *Premio a las Áreas de Investigación 2016*, por la trayectoria académica que como grupo de investigación desarrollaron durante el año 2015.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión encargada revisar la propuesta de una nueva línea editorial de la Revista *"Reencuentro. Análisis de problemas universitarios"*.

5. Presentación, discusión y aprobación en su caso del corte y cupo de admisión para los trimestres 17-P y 17-O.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión encargada de “Realizar una propuesta de lineamientos que homologuen las escalas numéricas para determinar la calificación de los alumnos en letra”.
7. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de Beca para estudios de Doctorado en Historia del profesor Juan José Carrillo Nieto, de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Becas para el Personal Académico, en su artículo 34.
8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de contratación para la Dra. Luz Marina Sánchez Rodríguez como personal académico visitante, en el Departamento de Producción Económica.
9. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de convocatorias de plazas para personal académico por concurso de oposición.
10. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
11. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
12. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional.
13. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos de alumnos.
14. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de servicio social.
15. Ampliación de vigencia, en su caso, para la comisión encargada de analizar, actualizar e incorporar comentarios a los “Lineamientos divisionales para el registro, actualización y modificación de proyectos de investigación”.
16. Ampliación de vigencia, en su caso, para la comisión encargada de revisar, analizar y actualizar los “Criterios Divisionales y Mecanismos de Aplicación para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente”.
17. Asuntos generales.

### **3. RECONOCIMIENTO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE PARTICIPARON EN EL CONCURSO AL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2016, POR LA TRAYECTORIA ACADÉMICA QUE COMO GRUPO DE INVESTIGACIÓN DESARROLLARON DURANTE EL AÑO 2015.**

**Presidente:** Fueron cuatro áreas las que se presentaron al concurso durante el año 2016, las cuales son:

- a) Comunicación, lenguaje y cultura, adscrita al departamento de Educación y Comunicación.
- b) Estrategia y gestión de las organizaciones, adscrita al departamento de Producción Económica.
- c) Investigación básica y transdisciplinaria en ciencias sociales, adscrita al departamento de Educación y Comunicación.

d) Política económica y desarrollo, adscrita al departamento de Producción Económica.

El trabajo de investigación es una de las funciones sustantivas de la Institución, sin embargo, en ocasiones se ha mencionado que no se han desarrollado suficientes mecanismos para desarrollar el trabajo de investigación, además de su reconocimiento. A partir de lo cual en reuniones con los cuatro jefes de departamento acordamos generar mecanismos para reconocer el trabajo de investigación, por lo que se consideró pertinente que las áreas que se presentaran al concurso del “Premio a las Áreas de Investigación” y que independientemente de ser propuestas o no al Consejo Académica, este Órgano Colegiado les entregara un reconocimiento por su trabajo y esfuerzo realizado durante el año en que fueron evaluados.

**Dr. Juan Manuel Corona:** Consideró que hay tres mecanismos de evaluación que tienen la Universidad para evaluar el trabajo de las áreas, pero sólo dos mecanismos para reconocer dicho trabajo. Por una parte está la evaluación individual a través del sistema de estímulos y promoción, el segundo mecanismo es la evaluación cuatrianual que se les hace a las áreas, aunque esta evaluación es sólo para saber en qué situación se encuentran las áreas ya que al final se elabora un diagnóstico, pero nunca se hace un reconocimiento después de dicha evaluación. Y el tercer mecanismo es el Premio a las Áreas de Investigación, en el que las áreas deciden concursar para obtener un reconocimiento el cual también es económico. Consideró que la iniciativa del Consejo Divisional para reconocer no sólo a las áreas ganadoras sino a todas las que se presentaron al concurso, es muy importante porque cada una de las áreas que participan realizan un trabajo relevante en cada una de sus temas de investigación, por lo que merecen el reconocimiento de la División a través de su máximo órgano. Doy la bienvenida a la iniciativa de promover un reconocimiento a todas las áreas participantes.

**Mtro. Luis Razgado:** Me sumo a la iniciativa presentada para reconocer a las áreas ya que de alguna manera es dar visibilidad no sólo al trabajo que realizan, sino también al esfuerzo por haber participado y haber conjuntado un trabajo colectivo. Los logros en las áreas son resultado del esfuerzo y las trayectorias.

**Dr. José Antonio Rosique:** Consideró que este reconocimiento no es necesario, difiero de los comentarios que se han vertido y creo que el Consejo no debería perder el tiempo en estos asuntos.

**Presidente:** Procedemos a la entrega de los reconocimientos, están presentes los jefes de área de “Comunicación, lenguaje y cultura” y “Estrategia y gestión de las organizaciones”. Y haremos llegar los reconocimientos correspondientes a las áreas “Investigación básica y transdisciplinaria en ciencias sociales” y “Política económica y desarrollo”.

#### **4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA REVISAR LA PROPUESTA DE UNA NUEVA LÍNEA EDITORIAL DE LA REVISTA “REENCUENTRO. ANÁLISIS DE PROBLEMAS UNIVERSITARIOS”.**

**Lic. Elda Morales:** La comisión tuvo una entrevista con el Mtro. Mauricio Andi3n y su equipo de trabajo, en dicha reuni3n, con toda precisi3n y detalle, se plantearon los antecedentes y los objetivos de la propuesta. El documento que atendió la comisi3n incluso ya lo había revisado el Consejo Editorial de la Divisi3n, en el que plantearon observaciones que fueron atendidas. Se plantea que se incorpore a las revistas de la Divisi3n, como edici3n de revista multimedia, lo cual permitirá una difusi3n más amplia. Quiero destacar el trabajo y presentaci3n del Dr. Mauricio Andi3n, por lo cual la comisi3n no tuvo inconveniente en presentar un dictamen positivo.

**Secretario:** La comisi3n tuvo conocimiento de las recomendaciones que planteó el Consejo Editorial ya que tuvo acceso al oficio que envió el Dr. Alberto Sánchez, Presidente del Consejo Editorial. La propuesta retoma el OJS (Open Journal System), cuenta con ISSN para revistas digitales, en general, la propuesta presenta muchos elementos en positivo.

**Presidente:** Esta revista surgió asociada al Programa de Superaci3n Académica, que en su momento coordinó el Dr. Bojalil. Tuvo 69 números en formato impreso y posteriormente con su transici3n hacia el formato digital lleva dos números. En el a3o 2014 se decide que la revista pase a la Divisi3n de Ciencias Sociales y Humanidades; sin embargo, dado lo que establece las Políticas Operativas de Producci3n Editorial y los propios Lineamientos Divisionales, su incorporaci3n a la Divisi3n no estaba formalizada, en ese sentido, le pedí al Dr. Mauricio Andi3n que recuperáramos las partes centrales de la revista, la cual fue presentada al Consejo Editorial. El Consejo Editorial revisó la propuesta y también se reuni3n con el Dr. Andi3n e hicieron precisiones al documento. Finalmente, la comisi3n del consejo Divisional, revisó la propuesta y nos presenta su dictamen el cual consiste en: *“Aprobar la incorporaci3n de la línea editorial de la Revista “Reencuentro. Análisis de problemas universitarios”, a las publicaciones periódicas de la Divisi3n de Ciencias Sociales y Humanidades, la cual deberá estar a cargo de su propio Comité Editorial”*, ¿quién esté a favor de aprobar el dictamen?, favor de manifestarse.

**Secretario:** Unanimidad.

#### **ACUERDO:**

**4.1 Aprobaci3n de la incorporaci3n de la línea editorial de la Revista “Reencuentro. Análisis de problemas universitarios”, a las publicaciones periódicas de la Divisi3n de Ciencias Sociales y Humanidades, la cual deberá estar a cargo de su propio Comité Editorial.**

Se transcribe dictamen en extenso.

---

02 de diciembre de 2016.

**Dictamen que presenta la comisión encargada revisar la propuesta de una nueva línea editorial de la Revista "Reencuentro. Análisis de problemas universitarios".**

## I. ANTECEDENTES.

1. En la sesión 3.16 celebrada los días 10 y 16 de marzo de 2016, el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades integró una comisión encargada de revisar la propuesta de una nueva línea editorial de la Revista "Reencuentro. Análisis de problemas universitarios", con los siguientes integrantes:

Titulares:

- Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación.
- Lic. Elda Aurora Morales Espinosa, Representante del Personal Académico del Departamento de Producción Económica.
- Mtro. Carlos Antonio García Villanueva, Representante del Personal Académico del Departamento de Relaciones Sociales.
- Srita. Hesli Neftali Flores Cerón, Representante de los alumnos del Departamento de Política y Cultura.

Asesores:

- Dra. María Angélica Buendía Espinosa, Departamento de Producción Económica.
- Mtra. Miriam Eréndira Calvillo Velasco, Departamento de Relaciones Sociales.
- Mtro. Miguel Ángel Hinojosa Carranza, Responsable de Publicaciones de la División.

2. La comisión recibió para su análisis la siguiente documentación:
  - a) Oficio del Dr. José Alberto Sánchez Martínez, Presidente del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que indica que el documento de propuesta presenta las observaciones planteadas por el Consejo Editorial de la DCSH.
  - b) Propuesta de línea editorial: Revista científica, humanística y de divulgación, en formato digital multimedia. Revista "Reencuentro: Análisis de problemas universitario".
3. El día 4 de noviembre de 2016, la Comisión tuvo una entrevista con el Dr. Mauricio Andión Gamboa, quien presentó la propuesta de nueva línea editorial de la Revista "Reencuentro. Análisis de problemas universitarios", destacando los siguientes aspectos:
  - a) La Revista fue creada como una serie de cuadernos impresos, en el seno del Programa de Superación Académica.
  - b) Bajo el formato impreso, se publicaron 69 números (705 trabajos con 627 colaboradores nacionales e internacionales).

- c) Hasta el 2015 contaba con un sitio web del cual se descargaron más de 80,000 artículos en PDF.
- d) Ha formado parte de distintos índices y reconocidos bancos de información científica y humanística especializada.
- e) La Revista migró a una nueva plataforma tecnológica a fin de gestionar sus contenidos multimedia y difundirlos entre sus usuarios (profesores, investigadores, educadores y estudiantes)
- f) Reencuentro está integrada al Nodo Multimedia, proyecto académico de producción de contenidos y materiales educativos multimedia.
- g) Se aloja en una nueva plataforma que opera con el sistema OJS (*Open Journal System*), que es un programa de gestión de contenidos, compatible con los requerimientos establecidos por CONACYT.
- h) A partir del número 71, cuenta con ISSN para revistas digitales.
- i) Desde la publicación del número 70 "Derechos humanos y educación superior" en diciembre de 2016, pasando por el número 71 "Mercantilización de la academia", hasta la fecha se han descargado en total 655 PDF y ha contado con 671 visualizaciones.

4. La Comisión se reunió el 2 de diciembre de 2016 para emitir su dictamen.

## II. CONSIDERANDOS.

De la revisión de la documentación la comisión señala lo siguiente:

1. La propuesta es resultado de la búsqueda para aportar elementos de análisis a la conversación entre la comunidad académica con el estudio, el desarrollo, la planeación y el ejercicio de la educación.
2. La propuesta contribuye al desarrollo del pensamiento educativo y de un tipo de acción académica que incida en los problemas de la sociedad actual y en la transformación de las condiciones sociales a través de estrategias y prácticas orientadas a la calidad de la educación y de los procesos de producción, gestión y difusión del conocimiento.
3. La propuesta es novedosa dado que se trata de un proyecto editorial multimedia en línea, creado para la investigación y difusión de conocimiento relevante sobre el campo de la educación, centrada en el análisis de problemas universitarios en México e Iberoamérica.
4. Su alojamiento en la red significa el uso apropiado de la tecnología y una presencia mediática a nivel nacional y regional.

Derivado de la revisión de la documentación y la entrevista con el Dr. Mauricio Andión, la comisión emite el siguiente:

## III. DICTAMEN.

**ÚNICO:** Aprobar la incorporación de la línea editorial de la Revista "Reencuentro. Análisis de problemas universitarios", a las publicaciones periódicas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, la cual deberá estar a cargo de su propio Comité Editorial.

Atentamente  
La Comisión

**Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores**  
Jefe de Departamento de Educación y Comunicación

**Lic. Elda Aurora Morales Espinosa**  
Representante del personal académico del  
Departamento de Producción Económica

**Mtro. Carlos Antonio García Villanueva**  
Representante del personal académico del  
Departamento de Relaciones Sociales

**Srita. Hesli Neftali Flores Cerón**  
Representante de los alumnos del Departamento de  
Política y Cultura

**Dr. Alfonso León Pérez**  
Secretario del Consejo Divisional  
(Coordinador de la Comisión)

---

## **5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CORTE Y CUPO DE ADMISIÓN PARA LOS TRIMESTRES 17-P Y 17-O.**

**Presidente:** Año con año los Coordinadores de Estudios realizan un análisis para determinar el cupo a cada una de las licenciaturas que ofrece la División. Lo anterior con información que surge de las oficinas de la División e incluso de las Jefaturas de Departamento. Resultado de ello, enviaron su propuesta de cupo para los procesos de selección 17-Primavera y 17/Otoño, con un total de 695 lugares, para ambos turnos en las licenciaturas que se imparten en la División. Algunas licenciaturas hicieron el esfuerzo de considerar algunos lugares adicionales, no obstante, que las condiciones de infraestructura pueden ser limitativas para poder atender algunas de sus actividades, como es el caso de la licenciatura en Comunicación Social, por los talleres que se imparten, y la licenciatura en Sociología que si bien no requiere de espacios especiales, decidió ampliar los lugares para el turno vespertino. Los otros programas mantuvieron sus condiciones de admisión, dado que consideraron el número de profesores que se encuentran de sabático y además porque también atienden programas de posgrado. En el caso particular de Psicología, también consideraron los espacios disponibles para ocupar la cámara de gesell. La licenciatura en Política y Gestión Social en esta ocasión mantuvo los datos de periodo anterior, dado que en el año 2013, hubo un incremento de 40 a 60 alumnos admitidos. Por su parte, el puntaje de corte está asociado al resultado que cada aspirante tiene en el examen de selección, así como con el promedio ponderado del resultado de su bachillerato.

En algún momento se presentó la inquietud, por parte de algunos estudiantes, de incrementar la matrícula. El Colegio Académico integró una comisión que está analizando esa iniciativa, de tal manera que genere directrices para ver lo que se puede realizar para atender la demanda. Una propuesta que se planteo fue generar una tercera lista complementaria. Cabe señalar que

este no es un problema exclusivo de la UAM, sino en general del sistema educativo mexicano a nivel superior para poder cubrir la cobertura de la demanda. Si no hay comentarios, favor de manifestarse por aprobar el cupo y los puntajes de corte para los procesos de admisión de los trimestres 17-P y 17-O.

**Secretario:** Unanimidad.

**ACUERDO:**

**5.1 Aprobación del corte y cupo de admisión para los trimestres 17-P y 17-O, con los siguientes datos:**

| Licenciatura              | Cupo       |            | Total      | Puntaje de Corte |
|---------------------------|------------|------------|------------|------------------|
|                           | Matutino   | Vespertino |            |                  |
| Administración            | 60         | 50         | 110        | 680              |
| Comunicación Social       | 120        | -          | 120        | 690              |
| Economía                  | 58         | 52         | 110        | 610              |
| Psicología                | 120        | 60         | 180        | 680              |
| Sociología                | 80         | 35         | 115        | 610              |
| Política y Gestión Social | 60         | -          | 60         | 650              |
| <b>Total</b>              | <b>498</b> | <b>197</b> | <b>695</b> |                  |

**6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE “REALIZAR UNA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS QUE HOMOLOGUEN LAS ESCALAS NUMÉRICAS PARA DETERMINAR LA CALIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS EN LETRA”.**

**Secretario:** Recordaran que esta comisión surge por la inquietud que tienen algunos estudiantes por el sistema de calificación que utiliza la UAM. En algunas ocasiones, los profesores en sus programas operativos no dejan claro cuáles son los rangos para asignar una calificación. El periodo de tiempo de esta comisión fue largo ya que en ocasiones no se reunía quorum para poder trabajar. Como parte de sus trabajos, la comisión revisó el Reglamento, el acuerdo del Colegio Académico, llevo a cabo una consulta a los Coordinadores de Estudio de las licenciaturas y el Tronco Divisional, y revisó los planes de estudio, con lo cual se percató que la única licenciatura que tiene rangos de calificación es Sociología. En la comisión surgieron algunas propuestas de modificación a las escalas que regularmente ocupan los profesores, sin embargo, después de varios comentarios la comisión decide proponer en su dictamen, que se mantengan las escalas.

**Presidente:** En su dictamen la comisión propone a las comisiones académicas de cada licenciatura, incorporar la escala propuesta a los planes y programa de estudio, por lo tanto si

el dictamen se aprueba esta información será remitida a los coordinadores para junto con su comisión académica valoren la pertinencia de incorporar dicha información. ¿Quién este a favor de aprobar el dictamen?, favor de manifestarse.

**Secretario:** Unanimidad.

**ACUERDO:**

**6.1 Aprobación del dictamen de la comisión encargada de realizar una propuesta de lineamientos que homologuen las escalas numéricas para determinar la calificación de los alumnos en letra, consistente en:**

Que las comisiones académicas de las Licenciaturas evalúen y, en su caso, propongan adecuaciones a los Programas de Estudio, para que incluyan la siguiente escala numérica para determinar la calificación en letra:

| Puntaje    | Calificación |
|------------|--------------|
| 90 a 100   | MB           |
| 75 a 89    | B            |
| 60 a 74    | S            |
| 59 o menos | NA           |

Se transcribe dictamen en extenso.

---

21 de octubre de 2016.

Dictamen que presenta la comisión de Escalas Numéricas.

**I. Antecedentes.**

El Reglamento de Estudios Superiores (RES) en su artículo 66 dice que el resultado de las evaluaciones se expresará mediante las calificaciones MB, B y S, que significan Muy Bien, Bien y Suficiente, respectivamente. El Colegio Académico consiente que dicho sistema de calificaciones representaba un problema para determinar los promedios al exterior de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), aprobó en su sesión 91 celebrada el 22 de noviembre de 1988, la siguiente tabla de equivalencias:

|                    |                                 |
|--------------------|---------------------------------|
| MB (Muy Bien)      | Igual a 10                      |
| B (Bien)           | Igual a 8                       |
| S (Suficiente)     | Igual a 6                       |
| NA (No Acreditada) | Carece de equivalencia numérica |

Al interior de la Universidad, para evaluar una Unidad de Enseñanza-Aprendizaje (UEA), el personal académico debe dar a conocer a los alumnos las formas de evaluación de la UEA correspondiente, según se estipula en el artículo 215, fracción II, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Asimismo, en el RES artículo 63 se señala que *“las evaluaciones tendrán por objeto que profesores y alumnos dispongan de elementos para conocer y perfeccionar la eficiencia de las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el desarrollo de la investigación y el grado de consecución de los objetivos señalados en el plan y programas de estudio”*.

En este sentido la evaluación es el conjunto de actividades que permite observar y describir con mayor precisión los aspectos cuantitativos y cualitativos del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo cual desemboca en una calificación (MB, B y S).

No obstante, al interior de cada licenciatura no existe una escala establecida para determinar las calificaciones en letra reconocidas por nuestra Institución. Por lo anterior el Consejo Divisional, en su sesión 16.15 celebrada el 6 de noviembre de 2015, integró una Comisión encargada de *“Realizar una propuesta de lineamientos que homologuen las escalas numéricas para determinar la calificación de los alumnos en letra”*, con los siguientes integrantes:

Titulares:

Dr. Juan Manuel Corona Alcántar, Jefe del Departamento de Producción Económica.

Lic. Elda Aurora Morales Espinosa, Departamento de Producción Económica.

Sr. Héctor Iván Alzugaray Cedillo, Departamento de Educación y Comunicación.

Sr. Jorge Leonne Florianí Burguette, Departamento de Producción Económica.

Sr. Samuel Gudiño Salinas, Departamento de Relaciones Sociales.

Para cumplir con su mandato la Comisión se reunió en diversas ocasiones en las cuales discutió y analizó los siguientes documentos:

- Acuerdo 91.8 del Colegio Académico.
- Programas de Estudio de la Licenciatura en Sociología.
- Consulta a los Coordinadores de Estudio de Licenciatura y Tronco Divisional.

## II. Considerandos.

En el análisis de la propuesta, la Comisión discutió sobre la escala que debe utilizar el personal académico para determinar la calificación en letra, y consideró lo siguiente:

1. En la última adecuación de la licenciatura en Sociología (presentada en el Colegio Académico en su sesión 336 del 11 de mayo de 2011), en los programas de estudio del tronco de carrera (trimestre IV al XII), se estableció que para obtener la calificación global de la UEA se suma el resultado de las tres fases, de acuerdo con la siguiente tabla:

| Suma de las tres fases | Calificación |
|------------------------|--------------|
| 90 a 100               | MB           |
| 75 a 89                | B            |
| 60 a 74                | S            |
| 59 o menos             | NA           |

2. En la consulta que se realizó a los Coordinadores de Estudio de Licenciatura y Tronco Divisional, coincidieron que la escala que regularmente utilizan los profesores es la misma que se indica en los programa de estudio de la licenciatura en Sociología.
3. La escala que a la que hace referencia en los programas de la licenciatura en Sociología, beneficia a los alumnos en un promedio general de B, ya que el rango para obtener esta calificación es mayor.
4. La Comisión reconoce que en el proceso de enseñanza-aprendizaje están presentes los juicios de valor sobre el nivel alcanzado por los estudiantes. Por lo que establecer lineamientos para determinar la calificación de los alumnos en letra, rigidiza la estimación cuantitativa y cualitativa del aprendizaje realizado.

Dadas las consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente:

### III. Dictamen:

UNO: Que las comisiones académicas de las Licenciaturas evalúen y, en su caso, propongan adecuaciones a los Programas de Estudio, para que incluyan la siguiente escala numérica para determinar la calificación en letra:

| Puntaje    | Calificación |
|------------|--------------|
| 90 a 100   | MB           |
| 75 a 89    | B            |
| 60 a 74    | S            |
| 59 o menos | NA           |

Atentamente  
La Comisión

**Dr. Juan Manuel Corona Alcántar**  
Jefe de Departamento de Producción Económica

**Lic. Elda Aurora Morales Espinosa**  
Representante del personal académico del  
Departamento de Producción Económica

**Sr. Jorge Leonne Floriani Burguette**  
Representante de los alumnos del Departamento  
de Producción Económica

**Sr. Héctor Iván Alzugaray Cedillo**  
Representante de los alumnos del Departamento de  
Educación y Comunicación

**Sr. Samuel Gudiño Salinas**  
Representante de los alumnos del Departamento  
de Relaciones Sociales

**Dr. Alfonso León Pérez**  
Secretario del Consejo Divisional  
(Coordinador de la Comisión)

**7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DE BECA PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO EN HISTORIA DEL PROFESOR JUAN JOSÉ CARRILLO NIETO, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE BECAS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO, EN SU ARTÍCULO 34.**

**Presidente:** En la sesión 14.15 de este Órgano Colegiado se aprobó la Beca para el profesor Juan José Carrillo Nieto, para realizar sus estudios de Doctorado en Historia, en la Universidad París 1 Sorbonne. En esta sesión lo que se tendría que aprobar es la continuación de la beca, por un año más, previa valoración del informe que hizo llegar el profesor, el cual fue anexado a la documentación de esta sesión. En su informe el profesor Juan José Carrillo indica que ha avanzado en la lectura de textos relevantes sobre su tema de investigación y que además ha asistido a seminarios doctorales en diversas instituciones. Favor de manifestarse por aprobar la prórroga de beca para el profesor Juan José Carrillo Nieto.

**Secretario:** Unanimidad.

**ACUERDO:**

**7.1 Aprobación de la prórroga de Beca para estudios de Doctorado en Historia, en la Universidad París 1 Sorbonne, para el profesor Juan José Carrillo Nieto, del 11 de enero de 2017 al 10 de enero de 2018.**

**8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN PARA LA DRA. LUZ MARINA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA.**

**Dr. Juan Manuel Corona:** Este Consejo Divisional aprobó la contratación de la Dra. Luz Marina Sánchez desde enero de 2016, como personal académico visitante en el Departamento de Producción Económica, ocupando la causal del nombramiento del Mtro. Carlos Hernández como Director de la División. La Dra. Luz Marina ha trabajado como profesora temporal en el Departamento de Producción Económica por más de una década, siempre ha mostrado un amplio compromiso en cada una de las actividades en las que se le ha pedido colaborar. Ha apoyado en los talleres de la licenciatura, así como en investigación y teoría, además ha participado en eventos especializados presentado resultados de investigación. Como jefe de departamento puedo decir que estoy satisfecho con el desempeño de la Dra. Luz Marina, además los alumnos reconocen su compromiso y el amplio conocimiento que demuestra de los temas que imparte.

**Presidente:** Pongo a su consideración la aprobación de la prórroga de contratación de la Dra. Luz Marina Sánchez Rodríguez.

**Secretario:** Once votos a favor y una abstención.

**ACUERDO:**

**8.1 Aprobación de la prórroga de contratación para la Dra. Luz Marina Sánchez Rodríguez como personal académico visitante, en el Departamento de Producción Económica, del 18 de enero de 2017 al 17 de enero de 2018.**

## **9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE CONVOCATORIAS DE PLAZAS PARA PERSONAL ACADÉMICO POR CONCURSO DE OPOSICIÓN.**

**Dra. Alejandra Toscana:** Son dos plazas, las cuales fueron consultadas con los jefes de área, se acordó que las plazas fueran concursadas para las áreas: Problemas de América Latina y Estudios Históricos. Ambas plazas impartirán docencia en el Tronco Divisional ya que cada trimestre se vuelve complicado la asignación por la falta de profesores. La plaza 007 ya había sido presentada ante este Órgano Colegiado; sin embargo, se volvió a discutir entre los jefes de área y acordaron que en lugar de tener formación en Derecho era conveniente que fuese de Historia, con este ajuste se presenta en esta ocasión para su aprobación.

**Presidente:** Además, dicha plaza es resultado de un proceso de reestructuración, en el que se negoció que un conjunto de plazas, que por la naturaleza de su categoría no serían posible convocar, se modificaran a categorías más adecuadas para los requerimientos de la División y los Departamentos. Pongo a consideración de ustedes las plazas presentadas por la Dra. Toscana.

**Secretario:** Unanimidad.

**ACUERDOS:**

**9.1 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.b.006.16, con las siguientes especificaciones:**

- **Categoría: Asociado.**
- **Tiempo de dedicación: Tiempo completo.**
- **Horario: Lunes a Viernes de 12:00 a 20:00 horas.**
- **Área de conocimiento: Ciencias Sociales.**
- **Disciplina: Política.**
- **Departamento: Política y Cultura.**

**9.2 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.b.007.16, con las siguientes especificaciones:**

- **Categoría: Asociado.**
- **Tiempo de dedicación: Medio tiempo.**
- **Horario: Lunes a Viernes de 16:00 a 20:00 horas.**
- **Área de conocimiento: Ciencias Sociales.**
- **Disciplina: Política.**
- **Departamento: Política y Cultura.**

## **10. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.**

**Presidente:** En este punto se presentan dos propuestas de diplomados, ambos fueron revisados por la comisión y proponen su aprobación. El primero a cargo de la maestra Rosa María Hernández Cobos y otro cuyo responsable es el doctor Carlos Cortez Ruiz, ambos profesores pertenecen al Departamento de Política y Cultura. ¿Quiénes estén a favor de aprobar los diplomados?, favor de manifestarse.

**Secretario:** Unanimidad.

### **ACUERDOS:**

**10.1 Aprobación del diplomado denominado ABRIENDO CAMINOS CON CREATIVIDAD, ARTE Y ARTETERAPIA, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias sociales y Humanidades.**

- **Responsable interno: Mtra. Rosa María Hernández Cobos, adscrita al Departamento de Política y Cultura.**
- **Fechas: Del 14 de mayo a 25 de noviembre de 2017.**
- **Duración: 100 horas.**

**10.2 Aprobación del diplomado denominado PARTICIPACIÓN SOCIAL, DEFENSA DE DERECHOS Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, para impartirse a través de la**

**Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias sociales y Humanidades.**

- **Responsable interno:** Dr. Carlos Cortez Ruiz, adscrito al Departamento de Política y Cultura.
- **Fechas:** De enero a noviembre de 2017.
- **Duración:** 128 horas.

## **11.PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.**

**Presidente:** La comisión de proyectos de investigación revisó dos propuestas, ambos cumplen con lo que establecen los lineamientos y proponen un dictamen favorable. Si no hay comentarios a las propuestas que se presentan, favor de manifestarse por aprobarlas.

**Secretario:** Unanimidad.

### **ACUERDOS:**

**11.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado PRECARIEDAD DEL TRABAJO Y EMPOBRECIMIENTO EN LAS CONDICIONES DE VIDA. FACTORES PSICOSOCIALES EN EL NUEVO CAPITALISMO,** a cargo del Dr. Alejandro Espinosa Yáñez, para el área de investigación “Análisis y gestión socioeconómica de las organizaciones” en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: 15 de enero de 2019.

**11.2 Aprobación del proyecto de investigación denominado SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA,** a cargo del Dr. Jaime Muñoz Flores, para el área de investigación “Política económica y desarrollo” en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2019.

## **12.PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FALTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL.**

**Presidente:** Como saben la comisión de faltas se integra con base en lo que está establecido en el Reglamento de Alumnos. Se recibió la documentación relativa al caso, la comisión siguió el procedimiento y los plazos establecidos en dicho Reglamento y una vez analizado el asunto presenta a este Órgano Colegiado su dictamen.

**Mtro. Alberto Trejo:** La comisión recibió la documentación del caso del alumno [REDACTED]. Para conocer más de los hechos, la comisión entrevistó a personal de vigilancia y la cafetería, así como al alumno [REDACTED], además también vimos los videos de la situación que se dio en la cafetería, en particular la sustracción de algunos alimentos de la barra fría. En los videos se ve que [REDACTED] o sustrae algunos alimentos, tanto el personal de cafetería como de vigilancia corroboraron los hechos, incluso [REDACTED] admitió que llevo a cabo tal acción. Debo mencionar que la actitud de [REDACTED] siempre fue la correcta al admitir su error, es importante mencionar esto ya que el robo está tipificada como una falta grave y por lo tanto las medidas administrativas para este tipo de falta son: suspensión de dos trimestres, suspensión por tres trimestres y expulsión de la Universidad. La comisión tomó en cuenta todos los elementos de los que dispuso y decidió recomendar la suspensión por dos trimestres, es decir la medida administrativa mínima que establece el Reglamento, no obstante la comisión reconoció que la sanción era excesiva, aunque es un hecho que la falta existió.

**Sr. Jorge Leonne Floriani:** Consideró que la sanción es excesiva, dos trimestres de suspensión es demasiado para una acción de necesidad como la que tuvo el compañero [REDACTED]. Apeló al criterio de este Consejo para evaluar la situación desde un punto de vista humano y no únicamente jurídico.

**Secretario:** De las entrevistas y los videos se pudo corroborar los hechos. El alumno pidió una disculpa, argumentó que lo que hizo fue por hambre. En el análisis de los hechos la comisión planteó que el alumno sustrajo mercancía de la cafetería, no obstante, que él tiene un puesto en el que vende alimentos, ante este hecho el alumno argumentó que él no es dueño del puesto. A la comisión le fue complicado establecer la medida administrativa, por un lado reconoció la falta cometida por el estudiante, sin embargo, les pareció que la sanción era excesiva.

**Sr. Jorge Leonne Floriani:** En apego exclusivamente a las normas jurídicas, pueden existir muchas acciones consideradas como robo, creo que se debe tomar el asunto desde la perspectiva de la necesidad, inclusive desde el fondo del tema que fue robo por hambre. Las condiciones del país generan que muchos estudiantes tengan que laborar para sustentar sus estudios. Además, creo que la Institución no pierde económicamente nada por los productos que sustrajo el compañero fueron devueltos. Pido que se revoque el dictamen y que sólo se haga un llamado de atención, ya que hay considerar que el compañero no le está quitando nada a la Universidad, tuvo el valor cívico de reconocer su falta y regresar la mercancía que sustrajo. Hay que recordar que hace tiempo se llevó acabo un evento en el que se consumieron bebidas alcohólicas y ocurrieron otras situaciones y no hubo ninguna sanción, y en este caso al compañero se le va a suspender dos trimestres por una necesidad de hambre. Pido la palabra para [REDACTED].

**Mtro. Alberto Trejo:** Me gustaría aclarar que es lo que compete hacer a este Consejo, es decir, puede aceptar el dictamen o rechazarlo, si lo rechaza tiene que emitir un nuevo dictamen, todo en apego a lo que establece la Legislación. Uno de los grandes problemas de este país es que nadie obedece la Ley, creo que en este sentido tenemos una gran

responsabilidad. El Reglamento en este caso marca como sanción mínima la suspensión por dos trimestres. Leonne apela al sentido humano, lo cual ya se expresa en el propio dictamen al imponer la mínima suspensión. No hay que perder de vista que el robo sí existió y que la Universidad sí pierde con estas acciones. Reconozco el valor civil de [REDACTED] al reconocer su error, pero eso implica también reconocer la sanción.

**Mtro. Carlos García:** El tomar un producto y salir de la cafetería sin pagarlo, es robo, ese hecho no lo podemos negar. Por qué no tomó productos del puesto que él trabaja, por qué lo hace de la cafetería. El punto de vista de muchos es que la Universidad no pierde nada, sin embargo, eso nos está poniendo en crisis. A veces ciertas posturas nos llevan a defender lo indefendible. El alumno reconoce su falta, pero la hizo porque había todas las evidencias del hecho, de otra forma pudo haber dicho que no lo hizo.

**Lic. Elda Morales:** Hay que tener claro que cada Órgano tiene sus propias competencias. En muchas ocasiones queremos invadir funciones, pedimos que se hagan consideraciones para modificar los Reglamentos, y eso no compete a este Consejo Divisional. El Contrato Colectivo de Trabajo indica que el robo implica rescisión de contrato. El alumno pudo haber obtenido la forma de tener recursos para solventar su hambre, el hecho es que si hubo robo y es considerara una falta, por supuesto que esto afecta los ingresos de la cafetería.

**Srita. Hesli Flores:** Desde mi punto de vista la sanción es excesiva, ya que no es lo mismo robar un sándwich a una gran cantidad de dinero, además cabe mencionar que el alumno entregó lo que había tomado y pidió disculpas.

**Sr. Héctor Iván Alzugaray:** Me sumo a lo que han planteado mis compañeros estudiantes, creo que la sanción es excesiva. Pido la palabra para mi compañero [REDACTED].

**Sr. Jorge Leonne Floriani:** Mi posición en este Consejo es la de defender a los estudiantes, por eso me eligieron como representante. No justifico el robo, pero en este caso hubo necesidad. En los casos de los profesores siempre los criterios se flexibilizan, se justifica cuando no entregan a tiempo un requisito e incluso hay instancias para darles solución a sus asuntos. En el caso de los alumnos siempre se aplica la reglamentación sin reconocer las situaciones que los llevan a los hechos.

**Presidente:** La comisión siempre es muy cuidadosa en todos los asuntos que tiene que atender. Siempre se apega a lo que establece el Reglamento, en ese sentido, para emitir su dictamen debe considerar los siguientes criterios: La conducta observada por el alumno; el desempeño académico del alumno; los motivos que impulsaron al alumno a cometer la falta; las circunstancias externas de ejecución de la falta; y las consecuencias producidas por la falta. En muchas ocasiones se ha planteado que el Reglamento está rebasado, no obstante, mientras esté vigente, el Consejo Divisional es responsable de aplicar lo que establece.

**Mtro. Alberto Trejo:** Quiero aclarar que alumnos y profesores somos parte de una misma comunidad y no estamos enfrentados. Aquí no estamos buscando únicamente los intereses de un sólo sector, aquí defendemos los intereses de la Universidad. No estamos en contra de [REDACTED], la comisión siempre actuó buscando su beneficio.

**Mtro. Carlos García:** La suspensión no es tan grave. En ocasiones cuando se está pasando por una situación económica difícil, es mejor separarse de los estudios y trabajar para poder solventar los gastos que requiere una licenciatura.

**Sr. Héctor Iván Alzugaray:** No creo que exista confrontación entre alumnos y profesores. Pido la palabra para el compañero [REDACTED].

**Presidente:** Han solicitado el uso de la palabra para [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y yo pido que intervenga el Lic. Eduardo Mérida, con la finalidad de aclarar algunas cuestiones reglamentarias. Favor de manifestarse por otorgar el uso de la palabra para las personas que he indicado.

**Secretario:** Unanimidad.

[REDACTED]: No pido que no se me sancione, lo que pido es que no sea de seis meses, ya que me impide continuar con mis estudios. Me independice de mi familia y he pasado por una serie de necesidades económicas. El día que tome los productos sólo tenía cinco pesos, tome un sándwich del puesto que trabajo, pero estoy desde las 10 de la mañana en la Universidad y salgo de clases a las 9 de la noche, los cinco pesos los ocupe para comer en la cafetería y el sándwich del puesto era para cenar. Pude haber no respondido por lo sucedido, sin embargo, acepte el hecho, me disculpe en reiteradas ocasiones. No estoy buscando ser la víctima, pero devolví lo que había tomado, estoy arrepentido de lo que hice. En algunos trimestres descuido la parte académica, ya que tengo la necesidad de trabajar; sin embargo, he retomado mis estudios con mayor empeño. Lo único que les pido es que la sanción no sea tan excesiva.

[REDACTED]: Conozco a [REDACTED] o desde hace ya tiempo y conozco la situación por la que atraviesa, es por eso que hago un llamado a la sensibilidad de este Consejo. En este caso hay dos tipos de argumentos, por un lado está la cuestión legal de lo que establece el Reglamento; y por otro, la situación que lo llevo a tal acción. He escuchado la participación de los profesores, y pienso que no saben realmente a que nos enfrentamos los estudiantes universitarios, y sobre todo los que somos independientes. Hay gastos que tenemos que cubrir y cuando se es estudiantes es más complicado atender la parte económica. Detrás del rendimiento académico, está la alimentación. Apelo a su sensibilidad, lo que sustrajo [REDACTED] fue comida, para resolver una situación de primera necesidad. La Universidad no tuvo pérdidas por que la mercancía se devolvió. Consideró excesivo que, tomar dos sándwiches (cuernitos) y una barra de alegría, merezca la suspensión de dos trimestres, para una persona que trabaja y estudia.

██████████: Me pregunto cómo estamos administrando el uso de la Ley. Parece que siempre se aplica la Ley como un mero procedimiento. Este caso lo están tipificado como robo, pero de qué manera se puede definir eso, si los productos fueron devueltos, por lo tanto la Institución no fue agraviada.

**Lic. Eduardo Mérida:** El asunto es que el propio Reglamento es el que impone la sanción, incluso permite que se haga un análisis del asunto y eso fue lo que hizo la comisión. Inclusive en algún momento se plateo la expulsión, sin embargo, dado la reflexión que se hizo del caso, la propia comisión determinó que esa medida era excesiva. La comisión se movió dentro del ámbito de la Legislación, es decir, dentro de lo que le permitía el Reglamento. Si el Reglamento permitiera una amonestación por escrito, la comisión hubiese emitido un dictamen en ese sentido. No se pueden establecer medidas administrativas que no estén previstas en el Reglamento, es decir, no se pueden establecer penas que no estén establecidas en el orden jurídico.

**Presidente:** Reconozco el valor de ██████████ para aceptar su error, no obstante, que el hecho ocurrió. No tiene que haber una pérdida económica, en este caso existe una pérdida social. La comisión no es un ministerio público, pero sí tiene un carácter metódico ya que establece reglas y criterios porque tiene que valorar diversos elementos. La trayectoria académica de ██████████ es preocupante, creo que está asociado a la situación por la que atraviesa, independientemente del resultado de este Consejo, me gustaría que de manera conjunta viéramos de qué forma se te puede apoyar para concluir tus estudios, siempre es importante que exista un acompañamiento institucional. El dictamen no se puede modificar porque es la sanción mínima que establece el Reglamento, no se puede desconocer que el hecho se dio. Lo que se puede definir es el momento en el cual se aplique la medida administrativa, podemos aprobar el dictamen tal y como lo presenta la comisión con la suspensión a partir de trimestre 17/I o modificarlo para que sea a partir de este trimestre.

**Dr. José Antonio Rosique:** ██████████ se presenta arrepentimiento por lo sucedido; sin embargo, el arrepentimiento siempre viene una vez que uno es descubierto. El tema es que el hecho ocurrió y el trabajo que hizo la comisión es serio. A ██████████ o le digo que la vida para nadie es lineal y requiere de esfuerzos y sacrificios, y que tiene que hacer conciencia de lo sucedido.

**Dr. Juan Manuel Corona:** Las reglas tienen que respetarse. Hacia afuera siempre pedimos que no exista impunidad, pero cuando nos toca estar en el caso, pedimos excepciones. En muchas ocasiones se piensa que el Consejo, las autoridades o los profesores, no escuchamos a los estudiantes en sus necesidades, y eso no es cierto, en muchas ocasiones se les escucha, pero eso no significa que en todos los casos se tiene que estar de acuerdo con lo que se plantea. En este Consejo se escuchan todas las opiniones y eso norman las decisiones que se toman aquí. En este caso disiento de lo que dice el Reglamento ya que establece como mínimo suspensión de dos trimestres; no obstante, lo debe respetar. En mi experiencia las comisiones siempre buscan afectar lo menos posible a los alumnos, y en este caso así ocurrió. Propongo que la suspensión comience en el trimestre 16/Otoño y no en el 17/Invierno como se propone

en el dictamen, de tal manera que académicamente no se le perjudique más al alumno. Dada la relevancia del asunto que estamos atendiendo, solicito que la votación sea secreta.

**Mtro. Alberto Trejo:** Si en este trimestre [REDACTED] va bien académicamente, será mayormente afectado si la sanción empiece en el trimestre 16/O.

**Presidente:** Desde la Dirección y la Secretaria Académica nos comprometemos a darle seguimiento y acompañamiento a [REDACTED] para que pueda concluir su programa de estudios. Han solicitado que la votación sea secreta, les repartirán en este momento las papeletas, para aprobar la suspensión por dos trimestres. Asimismo, pido que Hesli Flores y el Dr. Juan Manuel funjan como escrutadores.

**Secretario:** Ocho votos a favor de aprobar el dictamen, tres votos en contra y una abstención.

**Presidente:** Favor de manifestarse por aprobar que la suspensión de dos trimestres comience en el trimestre 17/Invierno.

**Secretario:** Unanimidad.

#### ACUERDOS:

**12.1 Aprobación de la suspensión por dos trimestres al alumno [REDACTED] [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Economía, en virtud de que en el artículo 8 del Reglamento de Alumnos, la conducta observada por el alumno se encuentra tipificada como falta grave.**

**12.2 Aprobación de que la suspensión por dos trimestres sea a partir del trimestre 2017-Invierno.**

Se transcribe dictamen de la comisión de faltas en extenso.

---

31 de octubre de 2016.

Dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las faltas de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

## ANTECEDENTES

- I. La Lic. Yanet Álvarez Bahena, Subdelegada de Asuntos Jurídicos, mediante oficio de fecha 5 de octubre de 2016, envió al Dr. Alfonso León Pérez, Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, el oficio CSG.SV.359.2016 firmado por el Lic. José Manuel Nava González, Jefe de la Sección de Vigilancia, en el que relata la existencia de una posible falta cometida por el alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Economía. En el oficio presentado por el Lic. Nava González se narra que la Lic. Celia Elizabeth García González, Jefa de la Sección de Cafetería, reportó que personal de la barra fría sorprendió al alumno Erick [REDACTED] sustrayendo mercancía y posteriormente se salió sin pagarla.
- II. Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de Alumnos, el 18 de octubre de 2016 el Dr. Alfonso León Pérez, Secretario del Consejo Divisional, remitió a la Comisión de Faltas el escrito que se hace referencia en el numeral anterior.
- III. En cumplimiento al artículo 18 del citado Reglamento, el día 18 de octubre de 2016, el alumno [REDACTED] fue notificado en forma personal los antecedentes del caso, asimismo se le hizo saber que contaban con un plazo de diez días hábiles para presentar pruebas y alegatos.
- IV. A efecto de allegarse de más elementos para emitir su dictamen, la Comisión citó a entrevista el día 31 de octubre de 2016, a las siguientes personas:
  - a) Lic. José Manuel Nava González, Jefe de la Sección de Vigilancia.
  - b) Lic. Celia Elizabeth García González, Jefa de la Sección de Cafetería.
  - c) Sr. Fernando Hernández Paz, Supervisor del turno matutino.
  - d) [REDACTED], alumno de la Licenciatura en Economía.
  - En la entrevista al Lic. José Manuel Nava González indicó que los videos muestran como el alumno Erick sustrae los alimentos de la cafetería y que pasa de frente las cajas sin pagar, señaló que le notificaron del caso al alumno y que no podía vender por el reporte que tenían de él, no obstante, días después lo encontraron en la zona de impresiones vendiendo y se le indicó nuevamente que no podía vender, posteriormente el alumno no se ha presentado a vender en las instalaciones de la UAM-X.
  - La Lic. Celia Elizabeth García González manifestó que el día de los hechos le reportaron que un alumno se había llevado mercancía de la barra fría sin pagar y que se encontraba en uno de los puestos de comida, en el que trabaja. Ella comentó que reportó el hecho al área de vigilancia y que fueron con el alumno a comentarle que se había llevado mercancía sin pagar, ante esto, el alumno devolvió parte de la mercancía. El alumno Erick indicó que lo había hecho porque no tenía dinero ya que aún no le pagaban.
  - El Alumno [REDACTED], señaló en la entrevista que había sustraído productos sin pagar, que devolvió la mercancía que no se había comido, que trabaja en un puesto de comida y que aún no la habían pagado. Argumentó que sustrajo los alimentos porque tenía hambre y que no tenía recursos para pagarlos ya que se encontraba en una situación difícil debido a que se salió de la casa de sus padres y tenía que pagar renta.
- V. La Comisión se reunió el 31 de octubre de 2016, con la finalidad de analizar, discutir y emitir su dictamen conforme a lo dispuesto en los artículos 12 y 22 del Reglamento de Alumnos.

## CONSIDERACIONES

La Comisión para emitir su dictamen consideró lo siguiente:

- I. Los documentos relativos al caso:

- a) Copia del oficio DOAGX.158.2016 de fecha 5 de octubre de 2016, firmado por la Lic. Yanet Álvarez Bahena, Subdelegada de Asuntos Jurídicos.
- b) Copia del oficio CSG.SV.359.2016 de fecha 5 de octubre de 2016, firmado por el Lic. José Manuel Nava González, Jefe de la Sección de Vigilancia.
- c) Videograbación del servicio de vigilancia del día 5 de octubre del presente, del área de la barra fría de la Sección de Cafetería.

II. De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Alumnos, la Comisión consideró los siguientes criterios para emitir el presente dictamen:

- I La conducta observada por el alumno.
- II El desempeño académico del alumno
- III Los motivos que impulsaron al alumno a cometer la falta.
- IV Las circunstancias externas de ejecución de la falta; y
- V Las consecuencias producidas por la falta.

III. La Comisión revisó los videos, corroboró la información mediante las entrevistas y concluyó que existe falta por parte del alumno [REDACTED]. Se corroboró que sustrajo alimentos de la cafetería mediante la revisión de los videos proporcionados, las entrevistas al Lic. José Nava González, a la Lic. Celia Elizabeth García González quien señaló que la información fue proporcionada por la trabajadora de turno matutino que opera en la barra y el alumno Erick Chávez quien corroboró el hecho acontecido en la cafetería.

IV. Con base en lo anterior, la Comisión determinó que el alumno [REDACTED] cometió la siguiente falta prevista en el artículo 8, fracción II del Reglamento de Alumnos (RA):

- a) Apoderarse sin autorización de bienes y documentos de la Universidad.

#### DICTAMEN

**UNO:** En virtud de que en el artículo 8 del Reglamento de Alumnos, la conducta observada por el alumno se encuentra tipificada como falta grave, esta Comisión recomienda aplicar al alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Economía, la medida administrativa consistente en: **Suspensión por dos trimestres a partir del trimestre 2017-Invierno.**

**DOS:** La Comisión observa que el Reglamento de Alumnos (RA) está rebasado en relación al ámbito de validez, las acciones consideradas como faltas para la Institución y las medidas administrativas atribuidas a dichas faltas, por lo que recomienda a las instancias correspondientes analizar esta situación con la finalidad de que se realicen las reformas respectivas al citado Reglamento.

Atentamente  
Casa abierta al tiempo  
**La Comisión**

**Dra. Alejandra Toscana Aparicio**  
Jefa del Departamento de Política y Cultura

**Mtro. Alberto Trejo Amezcua**  
Representante del personal académico del  
Departamento de Política y Cultura

**Lic. Elda Aurora Morales Espinosa**  
Representante del personal académico del  
Departamento de Producción Económica

**Srita. Hesli Neftali Flores Cerón**  
Representante de los alumnos del Departamento de  
Política y Cultura

**Sr. Samuel Gudiño Salinas**  
Represente de los alumnos del Departamento de  
Relaciones Sociales

**Dr. Alfonso León Pérez**  
Secretario del Consejo Divisional  
(Coordinador de la Comisión)

---

### **13. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DE ALUMNOS.**

**Presidente:** La comisión de alumnos revisó y dictaminó diecinueve solicitudes. Dos acreditaciones de estudios, doce ampliaciones de posgrado, una equivalencia de estudios y cuatro revalidaciones. Si no hay comentarios en relación a alguno de los expedientes, favor de manifestarse por aprobarlos.

**Secretario:** Unanimidad.

#### **ACUERDOS:**

**13.1 Aprobación de la acreditación de estudios por cambio de Unidad para la alumna BRENDA GARZA MARTÍNEZ, otorgándole los módulos II y III de la Licenciatura en Sociología.**

**13.2 Aprobación de la acreditación de estudios por cambio de Unidad para la alumna NIZABANI PACHECO SÁNCHEZ, otorgándole los módulos II y III de la Licenciatura en Sociología.**

**13.3 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación para la alumna DIANA CASAS MARROQUÍN, con número de matrícula 2123806219, por seis trimestres a partir del 17-Invierno.**

**13.4 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación para la alumna ELIZABETH AGUILAR FLORES, con número de matrícula 2123806102, por seis trimestres a partir del 17-Invierno.**

**13.5 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría Economía, Gestión y Políticas de Innovación para la alumna LAURA DEL CARMEN GONZÁLEZ BUENDÍA, con número de matrícula 2123807323, por seis trimestres a partir del 16-Otoño.**

**13.6 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Desarrollo Rural para el alumno GERARDO ALBERTO GONZÁLEZ FIGUEROA, con número de matrícula 207382374, por doce trimestres a partir del 17-Invierno.**

**13.7 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Desarrollo Rural para la alumna MARÍA DE LA LUZ ROMERO VALDERRAMA, con número de matrícula 207383184, por doce trimestres a partir del 17-Invierno.**

**13.8 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Económicas para el alumno LOTH AGUILAR LEGARIA, con número de matrícula 204180812, por doce trimestres a partir del 17-Invierno.**

**13.9 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Económicas para el alumno JULIO HERRERA GATICA, con número de matrícula 204180804, por doce trimestres a partir del 17-Invierno.**

**13.10 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Económicas para el alumno AGUSTÍN RAYMUNDO VÁZQUEZ GARCÍA, con número de matrícula 204180799, por doce trimestres a partir del 17-Invierno.**

**13.11 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para el alumno ANTONIO CHIAPA ZENÓN, con número de matrícula 207181655, por doce trimestres a partir del 17-Invierno.**

**13.12 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para el alumno JESÚS ANTONIO MORFIN LIÑÁN, con número de matrícula 207182164, por doce trimestres a partir del 17-Invierno.**

**13.13 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para el alumno JOEL ALFREDO OROPEZA TAPIA, con número de matrícula 207182253, por doce trimestres a partir del 17-Invierno.**

**13.14 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para el alumno MARCO ALBERTO PORRAS RODRÍGUEZ, con número de matrícula 207182342, por doce trimestres a partir del 17-Invierno.**

**13.15 Aprobación de la equivalencia de estudios para el alumno ALAN RODRÍGUEZ PEÑA, con número de matrícula 2162024055, otorgándole los módulos II, III, V y VI de la Licenciatura en Política y Gestión Social.**

**13.16 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para el alumno FRANCOIS ERIC FAVREAU ALCÁZAR para su ingreso a la Maestría en Comunicación y Política.**

**13.17 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para la alumna NOELIA RODRÍGUEZ CASTAÑEDA para su ingreso a la Maestría en Desarrollo Rural.**

**13.18 aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para la alumna SANDRA MILENA ZÁRATE RINCÓN para su ingreso a la Maestría en Economía, Gestión y Políticas de innovación.**

**13.19 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para el alumno DANIEL PÉREZ PEREYRA para su ingreso a la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones.**

#### **14. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL.**

**Presidente:** En este punto se presenta una ampliación de vigencia para un proyecto interno y siete nuevos proyectos de servicio social, de los cuales cuatro son internos y tres son externos. La comisión revisó la documentación y recomienda su aprobación. ¿Quiénes estén a favor de aprobar los asuntos de este punto?, favor de manifestarse.

**Secretario:** Unanimidad.

#### **ACUERDOS:**

**14.1 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado CONSTRUCCIÓN DE METODOLOGÍAS PARA EL TRABAJO CON FAMILIAS**

**EN ESPACIOS COMUNITARIOS, a cargo de los profesores Jorge Pérez Alarcón Lluvia Marcela Cruz Gutiérrez, adscritos al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a diciembre de 2018.**

**14.2 Aprobación del proyecto de servicio social denominado Fortalecimiento de la enseñanza-aprendizaje de la econometría, en la licenciatura en economía y administración, a cargo del profesor Fortino Vela Peón, adscrito al Departamento de Producción Económica. Vigencia a diciembre de 2018.**

**14.3 Aprobación del proyecto de servicio social denominado Modelación de osciladores de corto plazo en mercados de capitales, a cargo del profesor Jaime Muñoz Flores, adscrito al Departamento de Producción Económica. Vigencia a diciembre de 2018.**

**14.4 Aprobación del proyecto de servicio social denominado posgrado integral de ciencias administrativas (pica), a cargo del profesor Humberto Javier Ontiveros Junco, encargado del Programa PICA. Vigencia a diciembre de 2018.**

**14.5 Aprobación del proyecto de servicio social denominado producción y promoción de material audiovisual, a cargo del profesor Francisco Javier Huerta Moreno, Coordinador de Educación Continua y a Distancia, CECAD. Vigencia a diciembre de 2018.**

**14.6 Aprobación del proyecto de servicio social denominado Apoyo a las actividades del festival internacional de cine documental de la ciudad de México, (docsdf), a cargo de la C. Ilse Edith Rodarte Camargo, Responsable del Festival Internacional de Cine Documental, A.C. Vigencia a diciembre de 2018.**

**14.7 Aprobación del proyecto de servicio social denominado Asesoría de pares (aspar), a cargo del C. Gerardo Iván Martínez Vizcaino, Coordinador del Comité Humanitario de Esfuerzo Compartido Contra el SIDA, A.C. Vigencia a diciembre de 2018.**

**14.8 Aprobación del proyecto de servicio social denominado proceso de integración de la paciente a fucam, a cargo de la Lic. Claudia L. Galán Rivero, Jefa de Capacitación y Desarrollo. Vigencia a diciembre de 2018.**

**15. AMPLIACIÓN DE VIGENCIA, EN SU CASO, PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR, ACTUALIZAR E INCORPORAR COMENTARIOS A LOS “LINEAMIENTOS DIVISIONALES PARA EL REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN”.**

**Presidente:** Esta comisión fue creada en la sesión 8.16 del 13 de junio de 2016, con el mandato de: Analizar, actualizar e incorporar comentarios a los “Lineamientos divisionales para el registro, actualización y modificación de proyectos de investigación”. La comisión se ha reunido en diversas ocasiones, sin embargo, falta que elabore su dictamen, por lo que solicitan una ampliación de plazo, se propone que sea al 31 de enero de 2017, favor de manifestarse por aprobar el nuevo plazo.

**Secretario:** Unanimidad.

**ACUERDO:**

**15.1 Aprobación del nuevo plazo para la comisión encargada de analizar, actualizar e incorporar comentarios a los “Lineamientos divisionales para el registro, actualización y modificación de proyectos de investigación”, al 31 de enero de 2017.**

**16. AMPLIACIÓN DE VIGENCIA, EN SU CASO, PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR, ANALIZAR Y ACTUALIZAR LOS “CRITERIOS DIVISIONALES Y MECANISMOS DE APLICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE”.**

**Presidente:** Esta comisión está encargada de revisar los criterios y mecanismo bajo los cuales se otorga la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente. Siempre es importante dar claridad cuáles son los requisitos y procedimientos bajo los cuales se otorga dicha Beca. Al igual que en el punto anterior, la comisión todavía está discutiendo su dictamen, por lo que requieren un nuevo plazo para ello. Se propone como nuevo plazo el 20 de febrero de 2017, quiénes estén a favor, manifestarse.

**Secretario:** Unanimidad.

## ACUERDO:

**16.1 Aprobación del nuevo plazo para la comisión encargada de revisar, analizar y actualizar los “Criterios Divisionales y Mecanismos de Aplicación para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente”, al 20 de febrero de 2017.**

## 17.ASUNTOS GENERALES.

**Secretario:** Al inicio de la sesión les comentamos que había cinco asuntos generales. El primero es un escrito de la Dra. Abigail Rodríguez Nava adscrita Departamento de Producción Económica, en el que notifica su renuncia al área de investigación “Macroeconomía dinámica y cambio estructural”. El segundo se refiere a un oficio que envió el Dr. Juan Manuel Corona Alcántar, en el que notifica la renuncia de la Dra. Abigail Rodríguez Nava al área de investigación “Macroeconomía dinámica y cambio estructural”. El tercero es un escrito de exalumnos de la licenciatura en Psicología, en el que manifiestan su preocupación sobre cómo se desarrolla el área de concentración “Sociedad, Educación y Aprendizaje”. Otro asunto es informarles sobre los ajustes a la programación académica del trimestre 17/Invierno, los cuales tienen que ver con el número de grupos a atender en las licenciaturas de Administración y Economía. Por último, la Dra. Irene Sánchez Guevara, adscrita al Departamento de Política y Cultura, envió dos escritos, en uno solicita que se actualice la información de los colaboradores en dos proyectos de investigación; y en el otro, solicita que los tres proyectos de investigación que tiene registrados en el área “Desarrollo de la matemáticas aplicadas a la Ciencias Sociales”, se den de baja y pasarlos a sin área de investigación en el Departamento de Política y Cultura.

**Presidente:** Sobre el escrito que presentaron exalumnos de Psicología, quiero aclarar que el asunto lo estoy atendiendo con la Mtra. Alicia Izquierdo, Coordinadora de la Licenciatura, me comentó que se reunió con la comisión académica de la licenciatura y específicamente están trabajando una propuesta de reestructuración de las áreas de concentración.

Al no haber más asuntos que tratar el Presidente dio por concluida la sesión ordinaria 14.16, siendo las 14:50 horas del día jueves 8 de diciembre de 2016.

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez  
Presidente

Dr. Alfonso León Pérez  
Secretario